

**PUBLICACIÓN CITACIÓN.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER

Que el día doce (12) de marzo de 2019, se libró oficio de citación No. **DP-ALCIT-0939-01-19**, dirigido a los señores HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS MARIA EMMA CALPA para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-0939-01-19, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un inmueble requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



San Juan de Pasto, 12 de marzo de 2019

Señores
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA EMMA CALPA
Predio denominado "EL MANZANO", y/o "MANZANO" según catastro, "MANZANO" según catastro, según folio de matrícula inmobiliaria y título, ubicado en la Sección Alto del Rey, Municipio de Iles, Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca - Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Alcance al Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio EL MANZANO y/o MANZANO O CASA FRIA", según folio de matrícula inmobiliaria y título; Ficha Predial No. RUPA-2-0071.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca - Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1852 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 22 B No 12 sur 137 San Miguel de Obonuco, Tel. 3235767868, San Juan de Pasto (Nariño), San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOFC-0939-01-19 de fecha 12 de marzo de 2019.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado; si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la anterior citación y con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular usted podrá comunicarse con ANGELA M. REVELD DIAZ Abogada del equipo Jurídico predial, en el teléfono 31.02025688.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Firmado digitalmente por ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2019.04.29 17:48:42 -05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Propósito: A. Fianza
Destino: C. Fianza



www.uniondelsur.co
Facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
Facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:
CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A.
PASTO NARIÑO



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones No. 1189 y otorgando la autorización en el Código General del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Fecha del Envío

Nombre de Envío PSE/2019/01	Fecha y hora del Envío 2019-07-13 0 19:21
Ciudad de Origen PASTO NARIÑO	Ciudad de Destino LEONARDO
Contenido DOCUMENTOS	
Categorías SIN REVISAR	
Código de Servicio Origen 248 - PTO PASTO NARIÑO CARRERA 20 0 25 00 LOCAL 101	

Nombre CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A.	Identificación PROPIETARIO
Código CRA 22 0 0 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBONUCA	Identificación PROPIETARIO

Nombre y Número (Módulo Local) DIRECCION DE TIERRAS E INDETERMINADO MADRID ENBA CALPA PIEDRA ENDETERMINADO P. MANIZALES	Identificación PROPIETARIO
Código UBICADA EN LA SECCION ALTO DEL RFI	Identificación PROPIETARIO

TELEMERCADERO

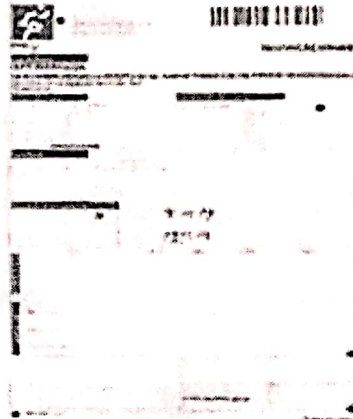
Fecha	Tarifa de Envío	Persona que Conecta	Observaciones
2019-07-13	0	001	DIRECCION ENBAZA

DEVOLUCIÓN

Fecha de Emisión 2019-07-13	DIRECCION ENBAZA DIRECCION NO EXISTE
Fecha de Devolución 2019-07-13	DIRECCION ENBAZA
Fecha de Devolución al Proveedor 2019-07-13	DIRECCION ENBAZA

Este certificado de devolución es válido únicamente si se emite en el momento de la entrega del envío y no puede ser emitido posteriormente. La información aquí contenida es a través de internet y el número de que se emite puede ser consultado en la página web www.uniondelsur.co o a través de nuestro APP MITE R (ARIPIDISIMO) - Seguir la Envío. En caso de requerir una copia de este certificado puede solicitarlo en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Política Confidencial y Reservas. www.uniondelsur.co - contacto@uniondelsur.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7. of. PBX: 580 5000 Cel: 329 294455

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LEONARDO MENDEZ	Fecha de Emisión 2019-07-13 0 19:21
Código 248-PTO PASTO NARIÑO	Código Pte de Emisión 248-PTO PASTO NARIÑO

La información aquí contenida es a través de internet y el número de que se emite puede ser consultado en la página web www.uniondelsur.co o a través de nuestro APP MITE R (ARIPIDISIMO) - Seguir la Envío. En caso de requerir una copia de este certificado puede solicitarlo en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Política Confidencial y Reservas. www.uniondelsur.co - contacto@uniondelsur.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7. of. PBX: 580 5000 Cel: 329 294455



www.uniondelsur.co

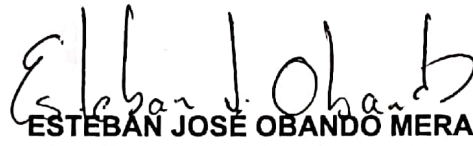
- facebook.com/viauniondelsur
- viauniondelsur
- Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuca
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de gestión predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la carrera 22 B No. 12 sur - 137, San Miguel de Obonuco, San Juan de Pasto, por el termino de cinco (5) días.

La citación que se publica, fue enviada mediante la empresa de correos INTER RAPIDÍSIMO" mediante No. de guía 700025423706 del veintinueve (29) de abril de 2019, pero dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, por causal: DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación del destinatario, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).



ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B NO. 12 SUR - 137, SAN MIGUEL DE OBONUCO, EL DÍA 19 - 06 - 2019 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

